



INVITACIÓN Y BASES DE LA XV LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2017

V LIGA JÓVENES PROMESAS 2017

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta LIGA DE SURFSKI Y KAYAK DE MAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, corresponderá a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana (FPCV), y a los Clubes sede de las diferentes competiciones puntuables que la integran.

Artículo 2.- COMITÉ ORGANIZADOR.

Lo constituye la FPCV y estará dirigido por el Presidente de la FPCV, formando también parte del mismo las personas siguientes:

Presidente del Comité de Kayak de Mar de la FPCV.
Presidente del Comité de Árbitros de la FPCV.

Artículo 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El comité de competición de cada prueba estará formado por:

Representante del Club organizador.
El Juez Árbitro de la Competición.
El Coordinador de Seguridad de la prueba. (RD 62/2008)
Representante Comité K. de Mar de la FPCV.

El representante del club organizador que forme parte del Comité de Competición deberá estar disponible en cualquier momento de la competición para subsanar cualquier defecto que pueda serle señalado por el juez árbitro o el resto de los miembros de este Comité.

Artículo 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA.

Será el Comité de Competición y se podrán recurrir sus decisiones ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva de la Comunitat Valenciana.

Artículo 5.- JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por la Federación de Piragüismo de C.V., a propuesta del Comité de Árbitros.

El Juez Árbitro, elaborará un informe después de cada competición, comunicando el desarrollo de la misma, reflejando con detalle si todo ha discurrido correctamente, o si por el contrario ha habido alguna circunstancia que haya provocado que la competición no se celebre con normalidad, tanto por parte del organizador, como por algún club asistente.

Artículo. 6.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

6.1.- De la participación de los deportistas:

Para que un deportista pueda participar debe cumplir los siguientes requisitos:

Disponer en la fecha de la inscripción de licencia de competición en vigor, de ámbito estatal anual (Licencia única).

Pertenecer a un club afiliado a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana que cumpla con lo dispuesto en el apartado 6.2 siguiente. No obstante, queda abierta la posibilidad de invitar a deportistas de clubes de otras comunidades cuando la Dirección Técnica de la Federación lo considere de interés deportivo, debiendo cumplirse, inexcusablemente, lo dispuesto en el párrafo anterior.

6.2.- De la participación de los clubes:

Como requisito general, todos los clubes participantes deberán abonar las cuotas de participación descritas en los arts. 28 y 29 de estas Bases.

Además, los clubes pertenecientes a la FPCV deberán haber abonado a ésta, la cuota de afiliación de la temporada correspondiente.

El técnico o técnicos de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Monitor.

Un técnico no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.

Los técnicos no podrán tener su residencia a más de 100 Km. de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Los técnicos deberán participar con su presencia en las competiciones en las que esté inscrito su club.

Será obligatorio que cada Club nombre mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo (mayor de edad) en cada una de las competiciones.

El Jefe de Equipo o Representante nombrado por cada club y para cada competición no podrá ser competidor en ninguna prueba del día y quedará a disposición del Comité de Competición a efectos de serle notificada cualquier cuestión que pueda surgir con algún deportista miembro de su club.

- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA.

Artículo 7.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

7.1.- Inscripciones:

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la FPCV, antes de las 13:00 horas de la fecha de recepción que se establece para cada competición.

Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en los impresos adjuntos a la Invitación.

Las inscripciones estarán colgadas en la página Web de la federación antes del jueves anterior a la competición.

Los clubes deberán comprobar si las inscripciones publicadas son correctas, o si por el contrario existe alguna irregularidad, así como posibles cambios.

De ser así, los clubes deberán mandar dichas correcciones y posibles cambios a la federación antes de las 13.00 horas del viernes anterior a la competición, quedando estas como inscripciones definitivas para la competición. Si en estas correcciones o cambios se produjera la inscripción de un nuevo palista, éste deberá estar en posesión de la licencia única en vigor en la fecha de fin de inscripciones prevista en este artículo.

El día de la competición, solo se podrá dar de baja embarcaciones.

Dado que la inscripción remitida por un club a la FPCV es inamovible en cuando al número de embarcaciones por categoría, sexo y modalidad, cabe hacer las siguientes aclaraciones:

1ª.- Por corrección se entiende la subsanación de los posibles errores cometidos por el juez de informática en el momento de introducir la inscripción en el ordenador, ya que por error un palista puede resultar inscrito en una categoría, modalidad o sexo distinto a lo ordenado por el jefe de equipo en la inscripción remitida originalmente a la FPCV.

2ª.- Por cambio se entiende la solicitud de sustitución de un palista por otro palista dentro de la misma embarcación, teniendo en cuenta que el barco resultante tiene que mantener la misma categoría, modalidad, sexo y dorsal que tenía antes del cambio. Un ejemplo típico: la sustitución de un palista por enfermedad o indisposición repentina.

Para facilitar la comunicación en caso de percances que puedan surgir en los desplazamientos de los clubes al lugar de celebración de la competición, y que pudieran provocar retrasos involuntarios, en el desarrollo de la prueba, cada club deberá poner el nombre del Jefe de equipo o responsables y un número de teléfono móvil de contacto para que los Árbitros o la Organización pueda contactar con estos y paliar el problema en la medida de lo posible.

La FPCV acreditará directamente a su Comité de Árbitros, la afiliación de los palistas de los clubes autonómicos inscritos, por lo que los deportistas de la Comunitat Valenciana inscritos y aceptados por la FPCV, no deberán justificar su afiliación al Juez árbitro.

Para la acreditación de licencias de clubes no pertenecientes a esta Autonomía, estos clubes, junto con la inscripción, deberán enviar una copia de su licencia, o en su defecto un certificado o informe, emitido y sellado por su Federación autonómica, y el original deberán presentarlo al Juez árbitro de cada competición.

No serán admitidas, y por tanto serán devueltas a los clubes, aquellas inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados (nombre y apellidos de los palistas, número de DNI., nº de dorsal asignado, firma y sello del club, etc.) o escritas con letra ilegible.

Todas aquellas inscripciones que se reciban en la FPCV con posterioridad a la hora y fecha indicada en la Invitación y Bases específica para cada competición, no serán admitidas por la FPCV, por lo que no serán remitidas a los árbitros y no podrán participar en la competición.

El juez árbitro de cada prueba asumirá que todas aquellas inscripciones que le sean remitidas por esta Federación, han sido presentadas en tiempo y forma, por lo que las admitirá en la competición.

Cada club podrá inscribir, como titulares, en cada una de las competiciones que integran esta LIGA, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno, no siendo necesario realizar inscripción de reservas.

Los Clubes que no asistan al acto de confirmación y modificación de inscripciones, no podrán dar de baja ninguna embarcación o palista. Por lo que se darán por válidas y confirmadas las enviadas en tiempo y forma a la Federación de acuerdo con las fechas establecidas en este Reglamento para cada competición.

Con motivo de poder agilizar el proceso de inscripciones, éstas se deberán mandar por correo electrónico a la Federación de Piragüismo de la C.V. a la siguiente dirección federacion@fepiraguismocv.com, o por cualquier otro medio de transmisión electrónica de datos admitido por la FPCV, como máximo en las siguientes fechas.

Nº	Fecha	Lugar	Recepción	Confirmación
1ª	12 / 03 / 2017	Real Club Náutico de Castellón	6 / 03 / 2017	12 / 03 / 2017
2ª	4 / 06 / 2017	C. N. Canet de Berenguer	29 / 05 / 2017	4 / 06 / 2017
3ª	17 / 06 / 2017	Real Club Náutico de Dénia	12 / 06 / 2017	17 / 06 / 2017
4ª	1 / 07 / 2017	C. Piragüismo Pobla Marina K. M.	26 / 06 / 2017	1 / 07 / 2017
5ª	19 / 08 / 2017	Club Náutico Villajoyosa	14 / 08 / 2017	19 / 08 / 2017

La 5ª prueba de la Liga, además de ser puntuable para la clasificación final de la Liga, es la asignada por esta FPCV como "XV Campeonato Autonómico de Surfski y Kayak de Mar 2017", considerándose a los vencedores Campeones autonómicos de Surfski y Kayak de Mar 2017.

7.2.- Horarios. Salvo causa de fuerza mayor:

- 08:30: Confirmación y modificación de inscripciones
- 09:00 Cierre confirmación y modificación de inscripciones
- 09:10 Reunión de Comité de competición y Jefes de Equipo.
- 09:20 Control de Embarcaciones 1ª salida
- 09:45 Cierre control de embarcaciones 1ª salida
- 10:00 1ª Salida Infantiles, Cadetes, Paracanoes, OC1-Va´a hombres y Tradicional hombres.
- 11:30 Control embarcaciones 2ª salida
- 12:00 Cierre control embarcaciones 2ª salida
- 12:10 2ª Salida Resto de categorías, Paracanoes, OC1-Va´a mujeres y Tradicional mujeres.

La salida para las categorías Benjamines y Alevines, será después de haber dado la 2ª salida a las 12:10 horas para el resto de categorías, durante el desarrollo de la misma.

La 1ª salida para Infantiles, Cadetes y Tradicional, se dará para las tres categorías juntas a la vez.

Solo pasarán control las embarcaciones Tradicionales.

En el control de embarque, solo se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad exigidas en el reglamento (chaleco, bengala, "link" LEASH...etc.).

Para que esto sea así, los clubes, deberán mandar a la Federación junto con las inscripciones, y presentársela a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características que se exigen en el Reglamento de Kayak de Mar y las que pudieran disponerse en estas bases.

No obstante durante el transcurso de la competición, antes o al final y de forma aleatoria, los Jueces podrán llamar a control a un número determinado de embarcaciones y comprobar que cumplen con lo exigido.

Si se detectara cualquier tipo de irregularidad o incumplimiento de las normas establecidas en este Reglamento, contradiciendo lo firmado en la declaración responsable, los Jueces procederían a imponer la sanción correspondiente, pudiendo llegar a la descalificación de todo el club.

En la reunión del Comité de Competición con los Jefes de Equipo o Representantes, se informará de los pormenores de la competición. Asimismo se informará de la composición definitiva de cada una de las categorías, que quedarán expuestas en el T.O.A.

Si los horarios fueran modificados por cuestiones técnicas o de fuerza mayor, el club organizador, a través de la Federación, lo comunicará a todos los clubes con 5 días de antelación como mínimo.

Artículo 8.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Las embarcaciones participantes en la Liga y en el Campeonato, serán K-1 y K-2 en la modalidad de Surfski-Sprinter y K-1 en la modalidad Tradicional.

Nº	Categoría	Surfski - Sprinter	Tradicional
1	Mujer Veterana (Por franjas de 10 años)	Si	Si (ver nota)*
2	Mujer Senior	Si	Si
3	Mujer Sub 23	Si	
4	Mujer Junior	Si	
5	Mujer Cadete	Si	NO
6	Hombre Veterano (Por franjas de 10 años)	Si	Si (Ver nota)*
7	Hombre Senior	Si	Si
8	Hombre Sub 23	Si	
9	Hombre Junior	Si	No
10	Hombre Cadete	Si	No
11	Mixto (Todas categorías en hombres)	Si (ver nota)*	No
12	Hombre Infantil	Si	No
13	Mujer Infantil	Si	No
14	Hombre Alevín, Benjamín y Pre Benjamín		
15	Mujer Alevín, Benjamín y Pre Benjamín		

Observaciones:

- En la modalidad Tradicional, únicamente habrá una categoría de Veteranos para Mujeres y otra para Hombres. Del mismo modo, las categorías Senior y Sub23 se refunden en esta modalidad.
- Se podrán establecer categorías puntuables para embarcaciones de las categorías infantil, cadete, OC1 (Va.a) (canoa que lleva un patín lateral), y Paracanoes, en aquellas competiciones en las que no se cumpla el requisito general de puntuación establecido en el artículo 16 de estas Bases. En este supuesto puntuaría 11 puntos el primer clasificado, y si hubiere un segundo clasificado (de otro club) puntuaría 9 puntos.
- Las pruebas en las categorías Alevín, Benjamín y Pre Benjamín serán de promoción y formación, por lo que no puntuaran y no habrá clasificación, pero si se les premiará a todos los participantes con una medalla conmemorativa de la competición.
- Las Mujeres podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de hombres: Veteranos, Senior, Sub 23, Junior y Cadete (Adaptación al Reglamento de la RFEP aprobado en Asamblea General).

Los cadetes e infantiles solo podrán participar en su categoría.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos en competiciones de Kayak de Mar.

Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los palistas veteranos se inscribirán, **única y exclusivamente**, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar **todas** las categorías necesarias, hasta llegar a integrarse, incluso, en la categoría **“senior”**.

Los palistas veteranos se distribuirán en categorías divididas en bloques de cada 10 años (Adaptación a las bases de la Liga Nacional de la RFEP).

También está permitido, en aplicación de los reglamentos de la RFEP, que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría “Senior”.

Características de las embarcaciones tradicionales:

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contarán con bañera, y con un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras.

Los kayaks contarán con dos sistemas de flotación interiores con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas, una en proa y otra en popa.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski, Sprinter o Turismo, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomara a la altura del asiento del palista.

Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter:

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) pero serán libres de manga.

Como medida de seguridad, en las embarcaciones surfski, el palista debe ir unido a la piragua o la pala, por medio de un cabo ("link" LEASH).

Se recomienda que en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero **NO SON OBLIGATORIAS**.

Categorías Alevines y Benjamines:

En la competición de Alevines y Benjamines, solo se exigirá que sus embarcaciones tengan como mínimo sistema de flotabilidad, no siendo obligatorio que dispongan de compartimentos estancos. Todos estos palistas deberán llevar obligatoriamente el preceptivo chaleco salvavidas.

Artículo 9.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las distancias de cada prueba se establecen de la siguiente manera:

9.1.- En la modalidad surfski/sprinter:

- Para las categorías desde Juniors hasta Veteranos, ambas incluidas, la distancia oscilará entre los 15 y 20 Km.
- Para la categoría Cadete, oscilará entre 8 y 12 Km.
- Para la categoría Infantil, oscilará entre 2 y 3 km.
- Para las categorías Alevín, Benjamín y Pre Benjamín, la distancia oscilará entre 600 y 1.000 metros.

9.2.- En la modalidad tradicional, Paracanoé y OC1 (Va´a)

- La distancia para estas modalidades, oscilará entre 8 y 12 km.

El club organizador deberá tener preparado un recorrido alternativo al principal que, en caso de condiciones adversas ajenas a la organización, posibiliten al Comité de Competición el cambio de recorrido.

El recorrido de la prueba podrá ser en circuito (salida y llegada en el mismo sitio) o en línea (salida y llegada en distinto sitio).

Artículo 10.- SISTEMA DE SALIDAS Y LLEGADAS

Salidas:

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra **“preparados”**, y cuando estén correctamente colocados dará la salida pronunciando la palabra **“Ya”** pudiendo ser sustituido por un pistoletazo, bocina o altavoz.

Si un competidor empieza a palear después de la palabra **“preparados”** pero antes de pronunciar la palabra **“Ya”**, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso.

Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra. En este caso el kayak se situará en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de surfski/sprinter tomarán la salida parados, de pie al lado de la embarcación, y los participantes de tradicional tomarán la salida desde el agua sentados dentro de la bañera.

Los participantes en Paracanoé y OC1 (Va´a) tomarán la salida desde el agua y sentados dentro de la embarcación.

Llegadas:

La meta podrá estar situada en el agua o en tierra y estará señalizada por dos balizas suficientemente visibles.

En el caso de que la llegada sea en el agua, el participante deberá cruzarla dentro de su kayak.

Si la meta está situada en tierra, y si las circunstancias son favorables, el palista dejará la embarcación en la línea de playa y con la pala en la mano cruzará la línea de meta a pie. En las embarcaciones k2, deberá cruzar uno de los dos palistas, que obligatoriamente portará la pala en la mano, y si no fuere el palista portador del dorsal, informará de forma clara a la mesa de jueces su número.

La Meta no podrá estar a más de 25 metros de la línea del agua.

En el caso de que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada, en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará un lugar adecuado, sumándose el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes a su tiempo final, el cual será estipulado por el organizador y el juez-árbitro de la prueba.

Esta circunstancia deberá gestionarla el palista en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

Artículo 11.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

El club organizador de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido o recorridos, situación de Balizas, color etc., así como cualquier otra información propia de la competición que pudiera ser de interés para los participantes.

Así mismo deberá tener previsto un recorrido alternativo por si las condiciones meteorológicas así lo requiriesen.

Esta información deberá estar en la FPCV para publicarla en la web de la Federación antes de la finalización del plazo de inscripciones de cada competición.

Artículo 12.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua, el árbitro correspondiente realizará un control de identificación, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven en lugar visible su dorsal y presenten su licencia

A efectos de identificación, el Juez que la realice, solicitará al palista el DNI., carné de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su DNI., u otro documento oficial con foto, no puntuará hasta que demuestre su identidad.

Artículo 13.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará al menos media hora antes de cada competición, y se llevará a cabo por los jueces de las mismas; y se cerrará 5 minutos antes de dar la salida.

De acuerdo con la decisión del Comité de Competición, las embarcaciones que se designen, pasarán nuevamente el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Kayak de Mar y estas normas.

En el caso de que no cumplieran alguna de las características serían descalificadas de la competición.

Artículo 14.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control para cada prueba, que será el resultado de multiplicar 1´30´´ por kilómetro de recorrido (1 minuto y treinta segundos por kilómetro de competición) a lo que se sumará el tiempo obtenido por el primer clasificado en cada prueba.

La suma total de minutos del anterior cálculo dará el máximo tiempo para el cierre de control por categoría/modalidad.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 minutos.

Cierre de la carrera:

En la reunión con los delegados de clubes se indicará el tiempo de cierre de la carrera.

Artículo 15.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición y Régimen Disciplinario de la LIGA por si es merecedora de sanción a nivel individual, así como al Club al que pertenezca el palista

Toda ayuda externa está prohibida durante la competición, la ayuda externa de una embarcación (motor, remo, vela, etc.) supondrá la descalificación del palista.

En caso de vuelco solo podrá ser ayudado por los demás kayaks que se hallen en competición en ese momento, esto no implicará descalificación.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC de Junio de 2010).

Queda entendido que los barcos de apoyo a la competición prestaran auxilio a los competidores que lo precisen, pero supondrá la automática descalificación del palista.

Artículo 16.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Puntuación individual:

Los participantes serán clasificados por categorías y modalidades.

Para poder puntuar en K-2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Para que una categoría tenga la clasificación de categoría puntuable, deberán inscribirse y participar en ella al menos 3 embarcaciones aun siendo estas del mismo club.

Puntuarán las embarcaciones que entren en meta dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los puntos según el siguiente cuadro:

PUNTUACIÓN				
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1º	33		15º	13
2º	29		16º	12
3º	26		17º	11
4º	24		18º	10
5º	23		19º	9
6º	22		20º	8
7º	21		21º	7
8º	20		22º	6
9º	19		23º	5
10º	18		24º	4
11º	17		25º	3
12º	16		26º	2
13º	15		27º	1
14º	14			

Solo puntuara una embarcación por club y prueba que haya entrado en meta entre los 27 primeros clasificados dentro del tiempo de control.

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras comunidades a los que se refieren el Art. 6.1) de estas bases, **ocuparán puesto en la clasificación pero no puntuarán.** A los efectos de que una categoría adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV.

En las categorías Infantiles, habrá una doble puntuación:

- a) En la clasificación para Liga Jóvenes Promesas, puntuarán todos los palistas, indistintamente de los que presente cada club.
- b) Para la clasificación de la Liga Absoluta, solo puntuará una sola embarcación por club en cada categoría.

Con el fin de promocionar a las categorías de infantiles y cadetes, OC1 (Va'a) y Paracanoé 1(Va'a) que no obtengan la consideración de categoría puntuable de acuerdo con lo dispuesto en el 3º párrafo de este artículo, y no puedan ser los palistas integrados en otra categoría en los que no estuviere un miembro de su equipo, puntuarán 11 puntos el primer clasificado y 9 puntos el segundo clasificado, tal y como viene descrito en el artículo 8 de estas Bases. Con la salvedad de que en estas categorías sí que se admitirá que formen categoría 2 y 3 embarcaciones de un mismo club.

En estas categorías que se promocionan se puntuara incluso con la participación de un único palista, puntuando 11 puntos.

Para las categorías de Veteranos/as, el cuadro de puntuación según su clasificación será el siguiente,

PUNTUACIÓN VETERANOS			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	33	15º	13
2º	29	16º	12
3º	26	17º	11
4º	24	18º	10
5º	23	19º	9
6º	22	20º	8
7º	21	21º	7
8º	20	22º	6
9º	19	23º	5
10º	18	24º	4
11º	17	25º	3
12º	16	26º	2
13º	15	27º	1
14º	14		

Las pruebas en las categorías Alevín, Benjamín y Pre Benjamín se realizarán con el objetivo de promoción y formación de deportistas, por lo que no puntuarán ni habrá clasificación oficial, pro si se les entregará una medalla conmemorativa de la competición a todo/as los participantes.

Puntuación por club:

La clasificación de un Club, en cada una de las competiciones, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por el mejor participante en cada prueba de cada club, salvo en la clasificación de infantiles para la Liga Jóvenes Promesas, que puntuarán todos.

Puntuación final de la Liga por clubes:

La clasificación final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos por cada club, según su clasificación en cada una de las competiciones, menos una de descarte (la de peor puntuación) que integran esta LIGA.

En la clasificación de cada una de las competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

El 1º Club clasificado obtendrá 60 puntos.

El 2º Club clasificado obtendrá 56 puntos.

El 3º Club clasificado obtendrá 52 puntos.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno.

Artículo 17.- DESEMPATES

En cada prueba se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

En una competición:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Surfski, y de persistir el empate se establece el siguiente orden: Mujer Senior K-1, Hombre Júnior K-1, , Mujer Júnior K-1, Hombre Cadete K-1, Mujer Cadete K-1, Hombre Veterano A, Hombre Veterano B, Mujer Veterano, siguiendo por este mismo orden con las embarcaciones de dos tripulantes, siempre en modalidad Surfski.

En la clasificación final de la Liga:

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido en las distintas competiciones puntuables de esta LIGA. En caso de persistir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograrse se continuará con los terceros, cuartos, etc.

Artículo 18.- RECLAMACIONES

Competiciones:

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en mano al Juez Árbitro, teniendo, para hacerla, un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones provisionales, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos vigentes, en forma y plazo, ante el Comité Organizador.

Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán resueltas por el Comité Organizador.

Todas las reclamaciones deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Artículo 19.- TÍTULOS

En una competición:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas con derecho a ocupar plaza en cada una de las pruebas de cada competición obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes Títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

En la Liga:

De acuerdo con la suma de los puntos obtenidos por cada **Club** en esta LIGA, se obtendrán los siguientes títulos:

- Club Campeón de la Liga de Surf-Ski Kayak de Mar 2017 de la Comunitat Valenciana.
- Club Subcampeón de la Liga de Surf-Ski Kayak de Mar 2017 de la Comunitat Valenciana.
- Club Tercer clasificado de la Liga de Surf-Ski Kayak de Mar 2017 de la Comunitat Valenciana.

En el Campeonato Autonómico:

La última competición de la Liga que se celebrará el 19 de agosto de 2017 designada por esta Federación como Campeonato Autonómico de Kayak de Mar, además de sumar puntos para la clasificación final de la Liga 2017, otorgará los títulos de Campeones Autonómicos de Kayak de Mar 2017 tanto por clubes como en sus diferentes categorías y modalidades.

Artículo 20.- TROFEOS DE LAS COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables que componen esta LIGA se entregarán los siguientes trofeos:

Individuales:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y color bronce los que ocupen la tercera plaza.

Por clubes:

Los tres primeros clubes clasificados en cada competición recibirán trofeo. Las medallas y los trofeos, para las competiciones, serán facilitados por el Club organizador de cada una de las competiciones que compone esta LIGA.

Artículo 21.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan. En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el Trofeo, será obligatorio que lo recoja otro miembro del equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega posteriormente el mismo, quedando además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con 20 euros, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Artículo 22.- PENALIZACIONES

Las embarcaciones que se inscriban y no participen no penalizarán, pero no tendrán derecho a devolución de la cuota de inscripción.

Todas las embarcaciones que se confirmen y que no participen tendrán una penalización económica de 20 €.

El pago de dichas penalizaciones se realizará mediante cheque o transferencia a la cuenta de la Federación Autonómica, por el importe total de las penalizaciones en que hayan incurrido las embarcaciones del mismo club en cada competición, antes de la realización de la siguiente competición.

Artículo 23.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta LIGA se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP.

Artículo 24.- RECORDATORIO

Embarcaciones:

Las embarcaciones deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y cumplir las condiciones especificadas en el Reglamento de Kayak de Mar y en estas Normas.

La embarcación deberá llevar en la parte delantera, sobre la línea de flotación, en lugar visible, UNA SOLA pegatina impermeable con el mismo número de dorsal del palista. En la reunión de delegados de cada competición y según las características de la misma, se informará al delegado de cada club el lugar donde se debe situar dicha pegatina (Babor, Estribor o mirando a Proa), lo que facilitará la lectura del número a los árbitros.

Las pegatinas o adhesivo en blanco, con el número de dorsal para la embarcación, las proporcionaran los propios clubes a sus palistas en un tamaño de 23 x 15 cm. y con los números, impresos o rotulados con permanente, de color negro, con una altura de entre 7,5 y 8 cm.

Palistas:

Los palistas deberán ir provistos de equipación deportiva y pala, haciendo constar que es obligatorio la utilización del vestuario (camiseta, pantalón, etc.) distintivo de cada club, significando que los clubes participantes indicarán al remitir la inscripción, el color de la camiseta con la que van a participar en cada una de las competiciones de esta Liga.

Los palistas llevarán dorsal que se colocara en el pecho, y los palistas de categorías inferiores hasta la de infantil, además llevarán peto.

En las embarcaciones K- 2, será el palista de proa el que lleve el dorsal.

Los Clubes asignarán a sus palistas un número de dorsal que será el mismo para toda la liga.

Para todas las categorías será obligatorio el uso de chaleco salvavidas reglamentario capaz de soportar el peso del palista, silbato y Bengala a partir de la categoría Junior.

Requisitos de los organizadores:

En las competiciones oficiales, el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

Las autorizaciones, permisos y demás cuestiones previstas en la legislación vigente.

Será obligatorio por parte de la entidad organizadora el cumplimiento del Real Decreto 62/2008 de 25 de enero (BOE 33 de 07/02/08).

Esta competición está clasificada como Pruebas náutico-deportivas de circuito.

Su autorización debe solicitarse al Capitán Marítimo de la zona donde se realice con 30 días de anticipación, que será entregada a los jueces el día de la prueba.

Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la FPCV.

Megafonía que cubra las necesidades de la competición.

Médico y ambulancia.

Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.

Las embarcaciones de apoyo y seguimiento, deberán respetar una distancia de separación máxima, que en todo momento permita divisarse entre sí, cubriendo todo el recorrido de la prueba, y siendo el número de ellas según lo establecido en el RD 62/2008 o lo que dicte particularmente el Jefe de Distrito del Ministerio de Fomento de la zona que corresponda.

Balizaje reglamentario de la zona de competición. En caso de ser una embarcación de la organización la que realice de boya, esta deberá estar identificada con una bandera bien visible.

Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido, entregándole a éstos un listado de las embarcaciones.

Entregar a los clubes, con antelación suficiente, el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.

Servicios y vestuarios suficientes.

Zona de embarque y desembarque para los participantes.

Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.

Parking gratuito para los participantes en la competición.

Los canales de VHF a utilizar son 72, 73 y 67 y se mantendrá a la escucha el canal 9 en caso de clubes Náuticos.

Es potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciara una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.

El coordinador de seguridad deberá entregar al juez principal y al representante de la federación una lista con nombre y matrícula de los barcos y patrón que lo tripula o en todo caso el permiso de capitanía donde queden reflejados estos datos así como un plano con la disposición de las embarcaciones.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado por el Comité de Kayak de Mar de la siguiente manera:

- Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.

- **En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.**

Artículo 25.- INFORMACIÓN

Cualquier información relacionada con esta competición podrá consultarse en la FPCV a través de su página WEB, telefónicamente o por escrito.

Artículo 26.- SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN.

Para mejorar la seguridad de los participantes en la XV Liga de SurfSki Kayak de Mar de La Comunitat Valenciana, la FPCV ha contratado los servicios de una empresa especializada, para incorporar en los palistas los trackers GSM que permitan la geo localización de los participantes durante la prueba, además se pondrá en marcha una plataforma Web de seguimiento en tiempo real.

Artículo 27.- RESPONSABILIDADES

El Comité Organizador de la liga y los de las sedes donde se celebran las pruebas, no se responsabilizan de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el desarrollo de la competición o el desplazamiento a las mismas.

El firmante de la hoja de inscripción declara bajo su responsabilidad, que los deportistas inscritos son de status amateur, tal como los define la ICF, que son capaces de nadar con ropa deportiva y que poseen Licencia Federativa para la práctica del piragüismo de competición en vigor, aceptando para sí mismos y exonerando por tanto a la F.P.C.V. y a los organizadores de las pruebas donde se celebra la liga, tanto de hecho como de derecho, de cuantas responsabilidades se pudieran derivar de su participación en la Liga de Kayak de Mar de la Comunidad Valenciana, tanto de sus personas como de sus embarcaciones, automóviles de todo tipo y accesorios antes, durante y después de la prueba, renunciando formalmente a cualquier reclamación contra los organizadores, que en Derecho pudieran corresponderles.

Artículo 28.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN CLUBES.

La cuota de inscripción por Club para participar en la Liga y Campeonato de Surfski y Kayak de mar y en la Liga de Jóvenes Promesas, será **220 €** para todos los clubes, la cual será abonada a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana en **LA CAIXA IBAN ES37 2100 4459 5702 0000 3605**, antes de celebrarse la primera competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las competiciones que forman la Liga y Campeonato de Surfski y Kayak de mar y Liga Jóvenes Promesas, con **300,00 €**.

Artículo 29.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN PALISTAS.

La cuota por inscripción de cada palista en cada competición, será de **5 €** para la categoría de Infantiles y de **11 €** para el resto de categorías, menos para las categorías Pre-benjamines, Benjamines y Alevines, que no pagarán inscripción.

El importe correspondiente a la inscripción de cada prueba, se abonará por el club antes del lunes anterior a cada competición en la cuenta de la FPCV:

LA CAIXA IBAN ES37 2100 4459 5702 0000 3605

Los **clubes de otras Autonomías y de nuestra Comunitat** interesados en participar solo en alguna de las competiciones de esta Liga, pagarán una inscripción por competición de **45 €**, más los **5 € ó 11 € (según categoría)** por palista inscrito del equipo en la cuenta de la FPCV de La Caixa **IBAN ES37 2100 4459 5702 0000 3605**

Se debe remitir copia del ingreso y comunicación del nº total de palistas, antes de las 13:00 del lunes anterior a cada competición, sin este requisito no se podrá participar en las diferentes pruebas.

La solicitud de participación en esta Liga supone la plena aceptación de las normas comprendidas en este Reglamento.

**El Comité de Kayak de Mar de la FPCV
Enero 2017**